



DECRETO N° 024

CHIGUAYANTE, 08 ENE. 2010

VISTOS:

El Contrato de ejecución de obras N° 90/2008 “Construcción Pavimento Calle Coquimbo Poniente Chiguayante”, suscrito con fecha 26 de junio de 2009 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Sur y Cía Ltda.; el Decreto N° 901 de fecha 7 de julio de 2009 que ratifica el Contrato señalado; Modificación de Contrato de fecha 16 de octubre de 2009 entre las partes ya citadas; Decreto 1437 de fecha 23 de octubre de 2009 que ratifica la Modificación citada; el Ord. N°70/2009-CONST de fecha 05 de noviembre de 2009 informando el término de la Obra y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Nómbrese Comisión de Recepción Provisoria de Licitación Pública N°90/2008 “Construcción Pavimento Calle Coquimbo Poniente Chiguayante”, integrada por los señores: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Octavio Fernández, Profesional de Secplan; Roberto Bernard Azarollo, Profesional de Dirección de Obras y Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)

JLZ/LTS/ISG/OFF/off

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección de Obras Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 06/01/2010